Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mailuzio@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES ID Nº 212.790

DICTAMEN Nº 34/2011

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de mayo de 2011.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELVADORES" ID Nº 212.790** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIONNº 03/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/11, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/2011 Mantenimiento y Reparación de Ascensores, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 212.790**, habiéndose cursado la invitación a la siguiente empresa: ***THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.*** fijándose como fecha de apertura de sobre primeramente para el día 19 de abril del corriente a las 10:15 horas, En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por ***THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.***, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 93 – 616 31 93
Mariuoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción se manifiesta que:

Al realizarse las verificaciones de la capacidad operativa, la verificación de los documentos presentados, al realizar la verificación de la oferta presentada por **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.** y observando que las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes puntos propuestos para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/2011. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. De acuerdo al Dictamen Nº 03/2011 de la Dirección de Contratación de la Institución, por la cual se justifica el presente llamado: y la Res. Nº 175 de fecha 29 de marzo de 2011, "por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a la aplicación de los procedimientos de Contrataciones Directa por la Vía de la Excepción, encausada en la causal establecida en los incisos a) y g) del artículo 33 de la ley Nº 2051/03, para el "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores".

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente llamado "CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES" ID Nº 212.790 a la empresa **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S,R.L.** teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa por la vía de la excepción, de acuerdo a lo que estipula la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 33 inc. a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos… " y g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 2.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.** por un monto mínimo de ***guaraníes* veinte millones *(G. 20.000.000.-)*** y hasta un monto máximo de ***guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-),*** correspondiente a la Adjudicación del Llamado a **Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES"**

Es nuestro Dictamen.